

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación Rfa.:17/091/2 para el “Suministro de columnas elevadoras móviles y borriquetas”:

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

A la vista de las aclaraciones solicitadas por varias empresas interesadas en licitar al procedimiento de referencia, se modifica el Pliego de Condiciones Técnicas, corrigiendo las características técnicas exigidas para el Lote nº 1 “COLUMNAS MÓVILES HIDRÁULICAS”, **sustituyendo por tanto la tabla que figura en la condición 2 de dicho Pliego por la que figura a continuación:**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COLUMNAS MÓVILES HIDRÁULICAS	
Sistema de elevación	Hidráulico, sincronizado electrónicamente
Capacidad de elevación	7500 kg
Comunicación entre columnas	Inalámbrica
Elevación por	Baterías integradas en cada columna
Mínima altura de elevación	1800 mm
Potencia mínima	3,3 kW (Inalámbricas)
Conexión a la red	· 220/240 V, 50 Hz monofásica
Sistema de control	Uno en cada columna
Control mediante	Botonera o Pantalla táctil operable con guantes
Tensión de control	24 V máx.
Idioma del menú	Español
Avisos de seguridad	Por pantalla
Avisos de mantenimiento	Por pantalla
Visualización del estado de carga de las baterías	Por pantalla
Indicación de bloqueo mecánico	Por pantalla
Tiempo de elevación/descenso (trifásicos)	Máx. 75 s / mín. 55 s
Tiempo de elevación/descenso (monofásicos)	Máx. 140 s /mín. 55 s
Máxima diferencia de altura entre columnas	15 mm
Nivel de ruido	Máx. 73 dB(A)
Peso	570 kg por columna
Altura máxima de la columna (elevada)	3.700 mm
Longitud mínima de horquilla	350 mm
Traslado:	Traspaleta hidráulica incorporada
Máxima presión ejercida sobre el suelo	55 N/mm ²
Temperaturas mínima/máxima de funcionamiento	De -15 hasta +50 °C
Protección eléctrica mínima	IP65
Deberán tener un sistema de bloqueo mecánico anti aplastamiento, automático y siempre activo, que impida su bajada total sin desbloquearlo a propósito	
Deberán tener un sistema de detección de pérdida de presión súbita para detectar fugas o roturas de latiguillos, que bloquee la elevación	
Deberán tener un sistema de protección automática de sobrecargas para evitar la elevación de cargas superiores a la nominal.	
Deberán tener un sistema de parada de emergencia de todo el sistema en cada columna.	
Deberán tener un sistema de parada automática de todo el sistema al llegar a la altura máxima.	
Deberán tener la posibilidad de personalización mediante PIN para evitar uso no autorizado.	
Deberán tener la posibilidad de descenso manual si se corta la corriente.	
Deberán tener la posibilidad de ajustar la velocidad de bajada.	

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación Rfa.:17/091/2 para el “Suministro de columnas elevadoras móviles y borriquetas”:

Asimismo, **se modifica la denominación de los dos lotes** en los que se divide el contrato, siendo la correcta la siguiente:

- **Lote 1: 5 juegos de 4 columnas elevadoras.**
- **Lote 2: 3 juegos de 4 borriquetas: 2 juegos de altas y 1 juego de medias.**

Igualmente, el plazo de presentación de ofertas, se amplía hasta las 14 horas del día 18 de agosto de 2017.

La fecha señalada para la apertura de las proposiciones técnicas del citado procedimiento, cambia su fecha de celebración al **día 29 de agosto de 2017 a las 12:00h en el lugar previamente señalado, C/. Cerro de la Plata, 4 – 4ª planta.**

Madrid, a 7 de agosto de 2017.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez.